



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 037/2007
Extraordinaria

Fecha: *Viernes, 13/07/2007*
Hora: *8:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones*
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

Punto Único: Consideración de autorización al Rector para otorgamiento de Poder a los abogados José Isaac Villamizar Romero y Jesús Armando Colmenares Jiménez, para intervenir como apoderados en el juicio por cobro de prestaciones sociales incoado por el Sr. Oswaldo Dugarte Paredes.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto Único: Consideración de autorización al Rector para otorgamiento de Poder a los abogados José Isaac Villamizar Romero y Jesús Armando Colmenares Jiménez, para intervenir como apoderados en el juicio por cobro de prestaciones sociales incoado por el Sr. Oswaldo Dugarte Paredes.

El Consejo Universitario de la UNET, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16, Numeral 8, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 32, ambos del Reglamento de la UNET, autorizó al ciudadano Rector José Vicente Sánchez Frank, titular de la cédula de identidad No. V-3.312.339, para que, en nombre y representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, confiera Poder Acta según el modelo presentado ante este Cuerpo, a los abogados José Isaac Villamizar Romero y Jesús Armando Colmenares Jiménez, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-5.647.063 y V-12.235.534, inscritos en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo los Nos. 24.809 y 74.418, para intervenir como apoderados en el juicio por cobro de prestaciones sociales incoado por el Sr. Oswaldo Dugarte Paredes.

LCED/mb



José Becerra
Prof. José Becerra
Secretario Accidental